



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

NIT. 900.500.018 - 2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20179040266151

Bucaramanga, 11-10-2017 15:04 PM

Señor (a):

**ERWIN GELVEZ RODRIGUEZ**  
NO REGISTRA DIRECCION ACTUALIZADA

Asunto: **Comunicación para Notificación de Acto Administrativo dentro del expediente No. ICQ-10271**

Cordial saludo,

El Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que se ha proferido por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, la Resolución **No. VSC 000492** de fecha 31 de Mayo de 2017 **por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición contra la resolución GSC-ZN No. 000231 del 05 de Agosto de 2016 y se toman otras determinaciones dentro del contrato de concesion No. ICQ-10271**. Sirva esta comunicación como un aviso a fin de que se presente en las instalaciones de este Punto de Atención Regional ubicada en la Carrera 20 No 24-71 Barrio Alarcón en Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, para que se notifique personalmente, en caso de no ser posible la notificación personal se procedera a notificar por Aviso.

No obstante, en caso de no ser posible acercarse a nuestras oficinas, es viable proceder a notificar personalmente de manera electrónica de acuerdo con lo dispuesto por el Numeral 1° del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, previa solicitud suscrita por el titular minero y/o su apoderado (la cual puede ser vía fax o correo electrónico al siguiente destinatario (liliana.rincon@anm.gov.co); indicando el correo electrónico en el cual se pueda notificar la Resolución antes mencionada.

Atentamente,

**HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR**  
**Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga**

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: 1098689204

Revisó: No Aplica

Fecha de elaboración: 11-10-2017 14:50 PM

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente